



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

PRIMERA SESIÓN SOLEMNE AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos del quince de enero de dos mil veintiuno**, se celebra sesión virtual, conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 1 fracción I, 7 numeral 6 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se verifica y se corrobora que los integrantes de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional se encuentran en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en la reforma al artículo 7 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, a fin de celebrar la **Primera Sesión Solemne de dos mil veintiuno**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos** de este Órgano Jurisdiccional, procede a tomar lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente)
Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO** (Presente)
Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presente).

En consecuencia el **Secretario General de Acuerdos**, hago contar que se consideran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente los tres Magistrados que integran la Sala Superior, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
- 2.- Aprobación del Orden del Día;
- 3.- Elección de Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para el año 2021 y toma de protesta;
- 4.- Elección de Secretario General de Acuerdos, para el año 2021 y toma de protesta.

Continuando con el uso de la voz el Magistrado Presidente: se procede a desahogar los puntos en ella contenidos, como sigue:

- 1 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, en relación al punto número uno del orden del día, hace del conocimiento a los presentes, que el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

El **Magistrado Presidente**: Se somete a su aprobación el orden del día. En virtud de no haber consideración alguna, se emitió el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/01/S/2021. Con fundamento en el artículo 8, fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados Integrantes de la Sala Superior.

-3-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Aprobado el orden del día, y agotados los puntos primero y segundo del mismo, continuamos con el tercero, correspondiente a la Elección de Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa para el período comprendido del 1 primero de febrero de dos mil veintiuno al 31 treinta y uno de enero de dos mil veintidos, en esta ocasión, con motivo de los últimos reportes emitidos por las autoridades de salud en el Estado de Jalisco, respecto a las circunstancias actuales de altos índices de contagios y decesos ocasionados por el virus SARS-COV2 (COVID-19), se realiza la presente Sesión Solemne de manera virtual, en términos de lo que establece la reforma al artículo 7 de la Ley Organica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en la que se estableció que en casos foruitos o de fuerza mayor, que impidan o hagan inconveniente la presencia física de los Magistrados en un mismo lugar, las sesiones podrán celebrarse a distancia, empleando medios telemáticos, electrónicos y ópticos o cualquier otra tecnología que permita

2/5

PRIMERA SESIÓN SOLEMNE
15 DE ENERO DE 2021

su celebración, en el caso, el numeral 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, señala que para la elección de Presidente la votación debe ser por cédula secreta y en escrutinio público y para cumplir con dicha disposición, el director de informática de este Tribunal, creó un sistema de votación, en donde los votos que se emitan por parte de los Magistrados, serán mediante un sistema electrónico, del que se enviara una liga a los Correos Institucionales de cada uno de nosotros, y posteriormente el resultado de la votación será mostrado unicamente al Secretario General de Acuerdos para que realice el escrutinio público, hecho lo anterior nos dará el resultado final, por lo que solicito al Secretario General de Acuerdos, realice lo conducente.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados, en estos momentos solicito a ustedes emitan el voto de forma electrónica en el sistema confidencial para votación del cual se les hizo llegar el enlace correspondiente vía correo electrónico institucional, una vez emitido su voto de manera secreta, el suscrito recibirá los votos correspondientes mediante la aplicación de forma confidencial, solo hasta que se registren tres votos, a fin de poder realizar el escrutinio público conforme lo establece el artículo 67, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Continuando con el uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Se da cuenta de que hay un total de 3 tres votos, las cuales están a favor del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez**: Como lo refiere el Secretario General de Acuerdos, el resultado arrojado en virtud de la votación, se realizo en favor del de la voz, **muchas gracias**. Consecuentemente, se emite el siguiente acuerdo:

ACU/SS/02/01/S/2021. Con fundamento en el artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y 8 numeral 1 fracción X y numeral 2, y artículo 9 numeral 2, todos de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 18 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se designa al Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** como **Presidente de esta Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa**, por el periodo comprendido del primero de febrero de dos mil veintiuno al treinta y uno de enero de dos mil veintidós, al haber sido electo y aprobado por **unanimidad de votos** de los Magistrados integrantes de la Sala Superior. Realícense las comunicaciones correspondientes.

Continuando con el uso de la voz el **Magistrado Presidente José Ramón Jiménez Gutiérrez**: al haberse aprobado el acuerdo anterior, le solicito al Magistrado Avelino Bravo Cacho, tome la protesta de Ley.

En uso de la voz el Magistrado **Avelino Bravo Cacho**: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, y 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, procedo a tomar la protesta de Ley en los siguientes términos:

Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que se le ha conferido, cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y de las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la República y del Estado de Jalisco? A lo que el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, contestó: Sí protesto. El Magistrado Avelino Bravo Cacho manifestó: si así lo hiciera, que la República y el Estado de Jalisco se lo premien, y si no que se lo demanden. ¡Felicidades Presidente!.

-4-

En uso de la voz **Magistrado Presidente**: Se solicita al Secretario General de Acuerdos dé lectura del siguiente punto del orden del día. Interviene el **Secretario General de Acuerdos**: el siguiente punto es el numero 4 correspondiente a la Elección de Secretario General de Acuerdos y toma de protesta.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente: José Ramón Jiménez Gutiérrez**: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción XV y XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, y el artículo 18 fracción VIII del Reglamento Interno de este Tribunal, propongo se ratifique en el cargo de Secretario General de acuerdos de este Tribunal al **Licenciado Sergio Castañeda Fletes**, con efectos a partir del primero de febrero de dos mil veintiuno al treinta y uno de enero de dos mil veintidós, nos toma la votación secretario:

Respecto a la propuesta, se emitió el siguiente Acuerdo:

ACU/SS/03/01/S/2021. Con fundamento en el artículo 8 numeral 1 fracción XV y XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior, se aprobó ratificar al licenciado Sergio Castañeda Fletes como Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional, a partir del primero de febrero de dos mil veintiuno al 31 treinta y uno de enero de dos mil veintidos. Realícense las comunicaciones correspondientes.

Uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario le solicito se ponga de pie para tomar la protesta de Ley correspondiente:

“Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco que se le ha conferido, cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y de las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la República y del Estado de Jalisco? A lo que el Licenciado Sergio Castañeda Fletes contestó: Sí protesto. El

Magistrado Presidente manifestó: si así lo hiciera, que la República y el Estado de Jalisco se lo premien, y si no que se lo demanden. ¡Felicidades Secretario!."

Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las **13:52 trece horas con cincuenta y dos minutos** del día quince de enero del año dos mil veintiuno, el Magistrado Presidente José Ramón Jiménez Gutiérrez, declaró formalmente cerrada la Primera Sesión Solemne del año dos mil veintiuno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AVELINO BRAVO CACHO Y FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **Sergio Castañeda Fletes**, quien autoriza y da fe. -----



Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Presidente de la Sala Superior



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO
Integrante de la Sala Superior



Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE
Integrante de la Sala Superior



Licenciado SERGIO CASTAÑEDA FLETES
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior